

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

2703 *Resolución de 7 de marzo de 2016, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso que se sigue, como procedimiento ordinario 932/2015, en la Sección Séptima del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo.*

Conforme a lo ordenado por la Sección Séptima del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso Administrativo, en relación con el Procedimiento Ordinario 932/2015, instruido en base al Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por D. José Ángel Veiras Vicente, en nombre y representación del Sindicato Profesional de Sanidad, se procede, por medio de la presente, al cumplimiento del trámite de notificación de emplazamiento a todos aquellos funcionarios interesados en la Instrucción 6/2015 de seis de octubre de 2015 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se modifica parcialmente la Instrucción 1/2010, de 26 de mayo, en relación con el programa de productividad de guardias sanitarias del personal funcionario del área sanitaria que presta servicio en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, si a su derecho conviniera, desde el siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 7 de marzo de 2016.—El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.